



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 521

DALCAHUE, 22 de Febrero de 2013.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A
DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : MAZDA
PATENTE : BKFG 13
NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO CONCEJALES
CONDUCTOR : EVANAN ALVARADO 23/02-2013
LOCALIDAD : DALCAHUE - PUERTO MONTT
DIA AUTORIZADO : 23 DE FEBRERO DE 2013

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Alcaldía
- **Secretaría Municipal**
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo